

09/05/2014

Región de Coquimbo: Fiscalía acreditó en juicio delitos contra detectives

Desde el 16 de abril que la Fiscalía, el Instituto de Derechos Humanos, el Consejo de Defensa del Estado, la Defensoría Penal y los defensores particulares debatieron en el Tribunal Oral en lo penal de La Serena los hechos acusados contra un grupo de 8 detectives, que pertenecieron a la Brigada de Investigación Criminal de Vicuña, por delitos como apremios ilegítimos, información falsa, detenciones ilegales y allanamientos irregulares.



Los hechos investigados afectaron a una serie de personas de la comuna, en actos cometidos por determinados funcionarios policiales, entre el 25 de marzo del 2010 y el 10 de septiembre de ese año en la comuna de Vicuña.

Tras el juicio oral fueron condenados los funcionarios policiales Yerko Berríos, José Escobar, Jenny Pinto, Cristóbal Sepúlveda, Jorge Fuentes y Paulo Corcés. Carlos Balcázar fue absuelto de los cargos, en los que las denuncias fueron efectuadas no sólo por víctimas, sino por la propia PDI, Jueces de Garantía y la Defensoría Penal Pública. El fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez, dijo que el equipo de la Fiscalía compuesto por el fiscal Claudio Correa y la abogada asesora, Elizabeth Guajardo, realizó un trabajo arduo. "Se ratificó la teoría de la Fiscalía en que en el 2010 hubo prácticas sistemáticas de abuso de poder por parte de los funcionarios", dijo. "Se acreditaron delitos graves como tortura y otros tratos crueles y/o degradantes", dijo.

Testificaron en el juicio los afectados y jueces de garantía, entre otros, a raíz de los golpes que presentaron las víctimas tras ser detenidos por los propios funcionarios policiales.

Dos de los detectives permanecerán en prisión preventiva.

El próximo 19 de mayo, a las 16:00 horas se comunicarán las sentencias.